



## Estudio

13 de junio de 2018

# Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017

## Gasto Federalizado pagado a Entidades Federativas y Municipios

# Índice

Resumen.....	2
Presentación .....	3
1. Gasto Federalizado.....	4
1.1 Composición del Gasto Federalizado Pagado para 2017 .....	6
2. Comparativo del Gasto Federalizado Pagado por Componente .....	8
2.1 Ramo 28 Participaciones Federales .....	10
2.2 Ramo 33 Aportaciones Federales .....	12
2.3 Convenios de Descentralización y Reasignación .....	14
2.4 Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.....	16
2.5 Protección Social en Salud.....	19
3. Comparativo del Gasto Federalizado Pagado por Entidad Federativa .....	20
3.1 Ramo 28 Participaciones Federales .....	23
3.2 Ramo 33 Aportaciones Federales .....	25
3.3 Convenios de Descentralización y Reasignación .....	27
3.4 Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.....	29
3.5 Protección Social en Salud.....	32
Anexo .....	34
Fuentes de Información.....	35

## Resumen

La Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2017 (en lo sucesivo la Cuenta Pública 2017), publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP),<sup>1</sup> destaca que el Gasto Federalizado ejercido en 2017 ascendió a 1 billón 867 mil 671.0 millones de pesos (mdp), monto superior en 7.5 por ciento (129,668.4 mdp) a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 (PEF 2017).

Con relación al año 2016, el monto de Gasto Federalizado ejercido en 2017 observó una caída de 1.2 por ciento en términos reales.

Los 129 mil 668.6 mdp adicionales ejercidos en 2017 son resultado, por un lado, de incrementos en las Participaciones a Estados y Municipios, Convenios de Descentralización y Reasignación, y Subsidios (Gasto Federalizado del Ramo 23) y, por otro lado, de caídas en las Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25) y en Protección Social en Salud-Seguro Popular.

Por otra parte, las transferencias realizadas a estados y municipios observaron reducciones en términos reales respecto a 2016, siendo la más notoria la de Zacatecas con una disminución real del 9.0 por ciento (-995.3 mdp), seguida de Aguascalientes que obtuvo una caída de 6.3 por ciento (-122.0 mdp) y Baja California Sur con un decremento de 6.2 por ciento (-63.2 mdp). En contraste, las únicas entidades que reportaron crecimientos reales, fueron: Veracruz (4.3%), Jalisco (1.5%), Yucatán (1.5%), Sinaloa (2.3%), San Luis Potosí (0.7%) y Quintana Roo (0.4%) y la Ciudad de México, siendo esta última la que exhibió el mayor incremento del periodo al crecer 11.7 por ciento real (32,444.0 mdp).

---

<sup>1</sup> La información que se presenta en este documento proviene de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017, SHCP, México, D.F. <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/CP/2017>.

## **Presentación**

De conformidad a lo establecido en el Artículo 74, Fracción VI, Tercer Párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados recibió de la SHCP, el documento de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal correspondiente al año 2017.

Con el objetivo de apoyar el quehacer legislativo, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la H. Cámara de Diputados ha elaborado el siguiente análisis del Gasto Federalizado pagado a entidades federativas y municipios con base en la información presentada por la SHCP, destacando el comportamiento de sus principales componentes.

El presente documento consta de tres apartados: en el primero analiza la composición de los conceptos que integran el Gasto Federalizado; en el segundo se realiza el comparativo del gasto pagado con el presupuestado por componente; y finalmente se lleva a cabo un análisis del gasto pagado por entidad federativa.

## 1. Gasto Federalizado

Los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México constituyen el Gasto Federalizado. Este concepto se integra principalmente por las asignaciones del Ramo 28 Participaciones Federales y del Ramo 33 Aportaciones Federales. Dichos montos en su conjunto representan el 78.8 por ciento de las transferencias de recursos a entidades federativas y municipios, que se reportan en la Cuenta Pública de 2017. La determinación de los recursos de estos Ramos, así como su asignación a los distintos fondos que los constituyen y su distribución entre los gobiernos locales, está expresamente establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).<sup>2</sup>

En la LCF se indica que las Participaciones Federales tienen una relación directa de la Recaudación Federal Participable (RFP)<sup>3</sup>, por lo que en el PEF aparecen como una estimación de lo que se espera se transferirá a las entidades federativas y municipios y por tanto forman parte del Gasto no Programable,<sup>4</sup>. Al depender de la RFP, la transferencia de los recursos se realiza conforme al comportamiento que se observe a lo largo del año fiscal. Además, por su naturaleza, las Participaciones Federales no están etiquetadas, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas y municipios, ejerciéndose de manera autónoma por parte de los gobiernos locales.

En lo que respecta a las Aportaciones Federales su asignación se considera como una provisión programada que deberá cumplirse independientemente de la

---

<sup>2</sup> La asignación de los recursos federalizados a las Entidades Federativas y Municipios se realiza a partir de fórmulas y procedimientos establecidos en los Capítulos I y V de la LCF en los casos de los Ramos 28 y 33, respectivamente.

<sup>3</sup> La Recaudación Federal Participable (RFP) es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios, su cálculo se establece en el Artículo 2o de la LCF. En general, ésta se constituye del total de recaudación de impuestos federales, el 74.82 por ciento (en 2016) de los Ingresos Petroleros del Gobierno Federal y el total del Derecho de Minería.

<sup>4</sup> Total de las erogaciones o provisiones de gasto que por su naturaleza no se identifican para su aplicación con el cumplimiento de programas específicos del gobierno federal, y que se encuentran asociadas al cumplimiento de obligaciones financieras y la transferencia de Participaciones Federales para los Estados y Municipios.

evolución de la RFP o de cualquier otra variable,<sup>5</sup> razón por la cual forman parte del Gasto Programable<sup>6</sup>. A diferencia de las Participaciones Federales, los recursos de este ramo están etiquetados, es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas, quienes lo deben ejercer de acuerdo a las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables.

Adicionalmente, las Aportaciones y Participaciones Federales se complementan con las transferencias etiquetadas que se remiten a los estados y municipios por vía de la suscripción de Convenios que se realizan en el transcurso del ejercicio fiscal, los cuales son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas para otorgarles recursos presupuestales, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno.

De igual manera, se efectúan transferencias a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, destinadas principalmente al fortalecimiento del desarrollo regional y municipal mediante programas y proyectos de infraestructura física.

Asimismo, a partir de 2011 se agregaron al Gasto Federalizado las transferencias de la Protección Social en Salud, a través de los Programas Federales "Seguro Popular" y "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud"; ambos a cargo de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud dependiente de la Secretaría de Salud.

Estos recursos se destinan a la prestación de los servicios médicos interestatales y de salud a la población beneficiaria, mismos que se encuentran contenidos en el

---

<sup>5</sup> Cuatro de los fondos que componen el Ramo 28 y cuatro de los fondos que comprenden el Ramo 33 tienen una dependencia directamente proporcional con el monto de la RFP. Sin embargo, por la naturaleza programable del Ramo 33, las transferencias de los fondos de éste se determinan a partir de la RFP aprobada por el Congreso de la Unión en el ejercicio fiscal aplicable; en cambio los fondos del Ramo 28 se calculan con base en la RFP efectiva, utilizándose la RFP aprobada únicamente para estimar en el PEF la transferencia posible.

<sup>6</sup> Agregado de las erogaciones o previsiones de gasto que se destinan al cumplimiento de las funciones y atribuciones de las instituciones del Gobierno Federal, y que se encuentran vinculadas al cumplimiento de programas específicos.

---

Catálogo Universal de Servicios de Salud. El mecanismo de asignación de estos recursos es similar al de los convenios únicos de descentralización, es decir, el total de estos recursos es determinado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a propuesta del Ejecutivo y accesibles en el ejercicio mediante un Acuerdo de Coordinación entre la Secretaría de Salud y las entidades federativas.

### **1.1 Composición del Gasto Federalizado Pagado para 2017**

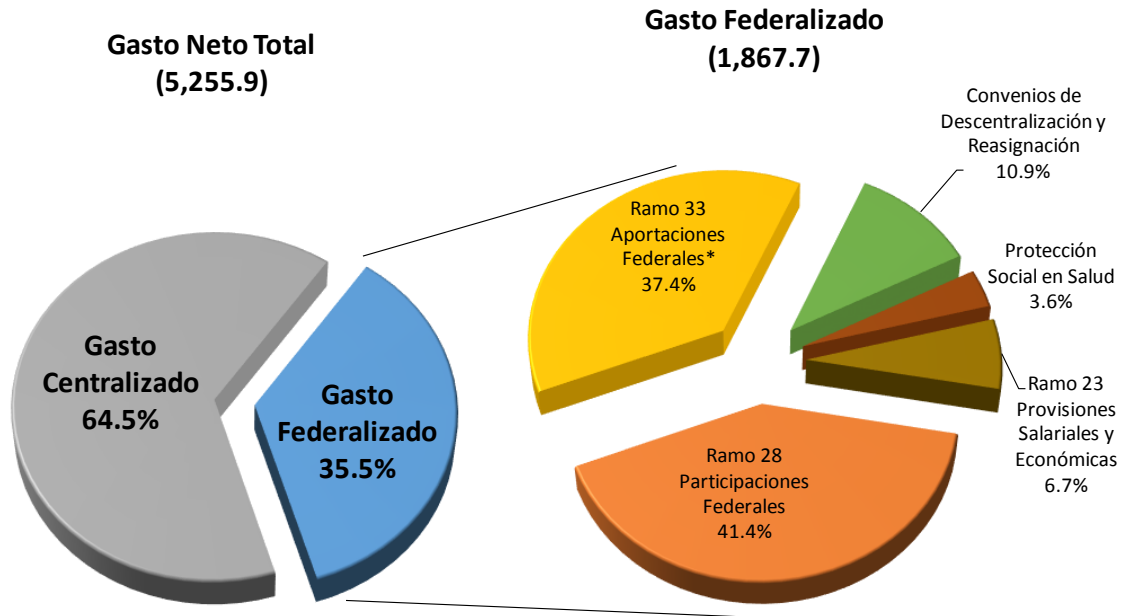
Durante el ejercicio fiscal 2017, en la Cuenta Pública se reporta la transferencia de recursos a las entidades federativas y municipios vía Gasto Federalizado por un monto total de 1 billón 867 mil 671.0 mdp, cifra que representa el 35.5 por ciento del Gasto Neto Total<sup>7</sup> (Gráfica 1).

---

<sup>7</sup> Para el 2017 se ejerció un Gasto Neto Total por 5 billones 255 mil 867.6 mdp.

Gráfica 1

**Gasto Federalizado y su composición en la  
Cuenta Pública de 2017**  
(miles de millones de pesos)



\*Las Aportaciones Federales incluyen al Ramo 25, Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.  
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la Cuenta Pública 2017.

Para el 2017, las composiciones de las asignaciones entregadas vía el Gasto Federalizado se muestran a continuación:

- Ramo 28 Participaciones Federales, 772 mil 417.4 mdp (41.4%);
- Ramo 33 Aportaciones Federales,<sup>8</sup> 698 mil 996.0 mdp (37.4%);

<sup>8</sup> Incluye el Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos. Este Fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) y al Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y iv) los recursos para la educación básica, tecnológica y de adultos correspondientes a la Ciudad de México.



- Convenios de Descentralización y Reasignación,<sup>9</sup> 203 mil 436.3 mdp (10.9%);
- Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, 125 mil 126.3 mdp (6.7%); y
- Protección Social en Salud, 67 mil 695.1 mdp (3.6%).

## **2. Comparativo del Gasto Federalizado Pagado por Componente**

Durante el 2017, las transferencias a entidades federativas y municipios presentaron un ejercicio por un monto de 1 billón 867 mil 671.0 mdp, cifra que relacionada con el Gasto Neto Total, significa el 35.5 por ciento.

El monto ejercido del gasto federalizado fue superior en 7.5 por ciento respecto a la asignación original contenida en el PEF 2017, es decir, que se entregaron 129 mil 668.4 mdp adicionales. Con relación al ejercicio fiscal anterior (2016), el monto reportado en Cuenta Pública de 2017 resultó mayor en 86 mil 010.3 mdp, cifra que en términos reales significa una caída de 1.2 por ciento (Tabla 1).

---

<sup>9</sup> El monto de los Convenios de Descentralización y Reasignación corresponde al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017.

**Tabla 1****Gasto Federalizado para el ejercicio fiscal 2016-2017**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2016 (1)	Aprobado 2017 (2)	Ejercido 2017 (3)	Variación (3)/(1) Real %	Variación (3)/(2) %
<b>Total del Gasto Federalizado</b>	<b>1,781,660.7</b>	<b>1,738,002.7</b>	<b>1,867,671.0</b>	<b>-1.2</b>	<b>7.5</b>
Ramo 28 Participaciones Federales	693,777.6	742,566.2	772,417.4	4.9	4.0
Ramo 33 Aportaciones Federales <sup>1</sup>	668,352.5	703,112.8	698,996.0	-1.5	-0.6
Convenios de Descentralización y Reasignación	231,167.0	173,861.2	203,436.3	-17.1	17.0
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	117,539.1	49,760.0	125,126.3	0.3	151.5
Protección Social en Salud	70,824.5	68,702.5	67,695.1	-9.9	-1.5

<sup>1</sup>Incluye los recursos del Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

El monto aplicado en el Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, es el principal rubro que creció con relación a lo aprobado por la H. Cámara de Diputados, al presentar recursos adicionales entregados a entidades federativas y municipios por un monto de 75 mil 366.4 mdp, lo cual representa un crecimiento de 151.5 por ciento. En adición a lo anterior, respecto al monto ejercido en 2016, se presentó un avance de 0.3 por ciento en términos reales, lo que en significa un monto nominal de 7 mil 587.2mdp.

De igual manera, otros rubros que contribuyeron al aumento en el ejercicio reportado en el gasto federalizado respecto al presupuesto de salida, son las Participaciones y los Convenios de Descentralización y Reasignación, mismos que mostraron montos en demasía por 29 mil 851.2 mdp y 29 mil 575.1 mdp, respectivamente. Al comparar los presupuestos ejercidos entre 2016 y 2017, se observó que las Participaciones fueron superiores en 78 mil 639.8 mdp que en términos reales significan el 4.0 por ciento, en tanto los Convenios de Descentralización y Reasignación presentaron una reducción de 27 mil 730.7 mdp, lo que muestra una caída de 17.1 por ciento real.

A continuación, se analizan en lo particular las ampliaciones y reducciones otorgadas a cada uno de los componentes que integran el Gasto Federalizado.

## 2.1 Ramo 28 Participaciones Federales

En el rubro de las Participaciones Federales pagadas a las entidades federativas, que representaron 41.4 por ciento del Gasto Federalizado en 2017, ascendieron a 772 mil 417.4 mdp, monto superior en 29 mil 851.2 mdp (4.0%) a lo estimado para dicho ejercicio. Asimismo, los recursos transferidos por concepto del Ramo 28 fueron mayores a lo pagado en 2017 en 78 mil 639.8 mdp, lo que equivale a un crecimiento real de 4.9 por ciento (Tabla 2).

**Tabla 2**

**Ramo 28 Participaciones Federales para el ejercicio fiscal 2016-2017**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercicio 2016	Aprobado 2017	Ejercicio 2017	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
<b>Total del Ramo 28 Participaciones Federales</b>	<b>693,777.6</b>	<b>742,566.2</b>	<b>772,417.4</b>	<b>4.9</b>	<b>4.0</b>
Fondo General de Participaciones	504,518.7	528,169.7	560,725.0	4.7	6.2
Fondo de Fomento Municipal	25,166.4	26,654.6	27,974.3	4.7	5.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	30,966.1	33,318.3	34,508.6	5.0	3.6
Incentivos a la Ventas Final de Diesel y Gasolina	21,542.1	22,063.3	21,548.8	-5.7	-2.3
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	1,800.1	2,029.4	1,740.2	-8.9	-14.3
Incentivos Específicos del IEPS	11,651.7	12,923.1	13,871.8	12.2	7.3
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,985.6	3,250.0	3,250.5	-23.2	0.0
Fondo de Compensación	4,790.4	4,903.0	4,790.2	-5.8	-2.3
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	3,422.6	3,625.0	3,804.5	4.7	5.0
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	258.6	197.3	197.4	-28.1	0.0
Incentivos por el ISAN	9,070.1	8,710.0	10,756.6	11.7	23.5
Fondo de Compensación del ISAN	2,282.9	2,340.9	2,340.9	-3.4	0.0
ISR por salarios en las entidades federativas	54,080.4	76,469.7	59,404.5	3.5	-22.3
Tenencia o uso de vehículos	327.2	0.0	60.8	-82.5	n.a.
Otros Incentivos Económicos	19,914.7	17,911.8	27,443.3	29.8	53.2

n.a.: No aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

Entre los elementos que integran las Participaciones Federales en ocho se registraron mayores recursos a diciembre de 2017 respecto a lo previsto en su aprobación. Al analizar los componentes de las Participaciones Federales se observa que la diferencia positiva respecto a lo estimado provino principalmente de los siguientes elementos:

- Del Fondo General de Participaciones (FGP)<sup>10</sup> que registró un importante incremento de 32 mil 555.3 mdp, siendo mayor en 6.2 por ciento con relación a lo aprobado para este periodo. Lo anterior, se deriva del incremento en la RFP tanto en los Ingresos Tributarios como en los Ingresos Petroleros, los cuales superaron a lo programado en 121 mil 162.8 mdp. Los Ingresos Tributarios superaron lo estimado en 92 mil 449.6, siendo el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) los que tuvieron el mayor incremento al registrar 141 mil 919.6 mdp, cuyo monto permitió compensar la caída del Impuesto Especial Sobre la Producción y Servicios (IEPS) que presentó una reducción de 61 mil 266.6 mdp. Respecto a los Ingresos Petroleros estos totalizaron un aumento de 28 mil 713.2 mdp a consecuencia de un mejor precio en la mezcla mexicana del petróleo, fundamentalmente.
- Los recursos orientados a municipios mediante el Fondo de Fomento Municipal y las Participaciones para Municipios que realizan Comercio Exterior, conceptos que se componen de un porcentaje de la RFP, registraron recursos mayores a lo esperado en 1 mil 319.7 mdp y 179.5 mdp, respectivamente.
- El renglón de Otros Incentivos Económicos superó el monto programado en 9 mil 531.5mdp, monto que es mayor en 53.2 por ciento al original.
- Los Incentivos por el Impuesto Especial Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)<sup>11</sup> reportaron un aumento de 2 mil 046.6 mdp, monto equivalente a un crecimiento de 23.5 por ciento.

---

<sup>10</sup> El monto de este fondo se calcula como el 20 por ciento de la Recaudación Federal Participable y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo al monto del fondo en el año 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y la población, de cada entidad federativa.

<sup>11</sup> Este impuesto lo recaudan y administran las mismas entidades federativas y sólo tienen la obligación de reportarlo al gobierno federal.

Por otra parte, el rubro que presentó una reducción significativa es el del ISR por salarios en las entidades federativas, el cual presentó menores recursos por 17 mil 065.2 mdp en relación a lo previsto en el PEF, equivalente a una caída de 22.3 por ciento. Igualmente, los Incentivos del IEPS a la Venta Final de Gasolinas y Diesel<sup>12</sup> también registraron una reducción de 514.5 mdp (-2.3%).

## **2.2 Ramo 33 Aportaciones Federales**

A diciembre de 2017, las Aportaciones Federales entregadas a las entidades federativas y municipios, que incluyen los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, ascendieron a 698 mil 996.0 mdp, lo que constituye el 37.4 por ciento de las transferencias a los gobiernos locales. Este monto fue inferior a lo programado en 4 mil 116.8 mdp, lo que representa una baja de 0.6 por ciento. Al hacer el comparativo con los recursos ejercidos en el año inmediato anterior, los montos de 2017 son mayores en 30 mil 643.5 mdp, lo que equivale a una reducción en términos reales de 1.5 por ciento (Tabla 3).

Las transferencias a las entidades federativas y municipios por concepto de Aportaciones Federales se vieron afectadas principalmente por las reducciones liquidadas por remanentes de paquete salarial y medidas de cierres que se realizaron en el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, que en este caso se encuentra incluido en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)<sup>13</sup>, al

---

<sup>12</sup> Recursos provenientes de las cuotas aplicables a la Venta Final de Gasolinas y Diesel conforme al artículo 2-A fracción II de la Ley del IEPS.

<sup>13</sup> El monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Estos recursos se deben destinar a prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros; prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como el resto de atribuciones establecidas en el Artículo 13 de la Ley General de Educación. El monto reportado por el FONE incluye el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

presentar una reducción de 6 mil 476.9 mdp respecto al presupuesto de salida. Los recursos del FONE cayeron 1.6 por ciento respecto a lo presupuestado.

Asimismo, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)<sup>14</sup> fueron inferiores a lo estimado en 4.2 por ciento.

**Tabla 3**

**Ramo 33 Aportaciones Federales para el ejercicio fiscal 2016-2017**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2016 (1)	Aprobado 2017 (2)	Ejercido 2017 (3)	Variación (3)/(1) Real %	Variación (3)/(2) %
<b>Total del Ramo 33 Aportaciones Federales</b>	<b>668,352.5</b>	<b>703,112.8</b>	<b>698,996.0</b>	<b>-1.5</b>	<b>-0.6</b>
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) <sup>1</sup>	391,974.9	407,154.8	400,677.8	-3.7	-1.6
Aportaciones para Salud (FASSA)	85,838.8	87,686.4	90,930.1	-0.2	3.7
Infraestructura Social (FAIS)	61,419.6	67,420.2	67,202.7	3.1	-0.3
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	62,218.5	68,297.2	68,196.0	3.3	-0.1
Aportaciones Múltiples (FAM)	19,765.8	21,696.9	21,618.8	3.1	-0.4
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	6,139.7	6,540.9	6,265.1	-3.9	-4.2
Seguridad Pública (FASP)	7,000.0	7,000.0	6,862.4	-7.6	-2.0
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	33,995.2	37,316.5	37,243.1	3.2	-0.2

<sup>1</sup>Incluye los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

Por su parte, el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)<sup>15</sup> es el único rubro que alcanzó un incremento de 3 mil 243.7, monto mayor en 3.7 por ciento respecto al presupuesto original. Sin embargo, relacionando los montos ejercidos entre los años 2016 y 2017, se aprecia una reducción de 0.2 por ciento en términos reales.

<sup>14</sup> El monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

<sup>15</sup> El monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; y elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales.

## 2.3 Convenios de Descentralización y Reasignación

A través de los Convenios de Descentralización y Reasignación con el Gobierno Federal se ejercieron 203 mil 436.3 mdp, cifra que representa el 10.9 por ciento del Gasto Federalizado pagado en 2017. Este monto resulta superior en 17.0 por ciento (29,575.1 mdp) a lo previsto en el PEF 2017. Por el contrario, si la comparación se hace con respecto al monto ejercido en 2016, se identifican menores transferencias en 2017 por la cantidad de 27 mil 730.7 mdp (-17.1% real).

La distribución de este mayor gasto con relación a lo presupuestado entre los distintos tipos de convenios se presenta en la Tabla 4.

**Tabla 4**

**Convenios de Descentralización y Reasignación para el ejercicio fiscal 2016-2017**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2016 (1)	Aprobado 2017 (2)	Ejercido 2017 (3)	Variación (3)/(1) Real %	Variación (3)/(2) %
<b>Total de los Convenios de Descentralización y Reasignación</b>	<b>231,167.0</b>	<b>173,861.2</b>	<b>203,436.3</b>	<b>-17.1</b>	<b>17.0</b>
Convenios de Descentralización	223,881.5	173,861.2	198,060.9	-16.6	13.9
Legislativo	0.0	100.0	0.0	n.a.	-100.0
Secretaría de Educación Pública (SEP)	123,202.7	97,282.2	123,170.5	-5.8	26.6
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y alimentación (SAGARPA)	61,397.8	55,274.6	49,397.2	-24.2	-10.6
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	17,920.3	4,857.8	10,387.0	-45.4	113.8
Secretaría de Salud (SSA)	8,487.5	10,280.6	7,469.5	-17.1	-27.3
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	2,600.0	0.0	621.9	-77.5	n.a.
Secretaría de Gobernación (SEGOB)	7,771.1	5,122.4	4,914.2	-40.4	-4.1
Secretaría de Turismo (SECTUR)	970.9	568.9	471.9	-54.2	-17.1
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	1,155.3	0.0	1,231.7	0.5	n.a.
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	0.0	0.4	0.0	n.a.	-100.0
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	71.5		31.9	-58.0	n.a.
Secretaría de la Función Pública (SFP)	0.1	0.1	0.1	-5.8	0.0
Entidades no Sectorizadas	304.3	374.2	365.0	13.0	-2.5
Convenios de Reasignación	7,285.5	0.0	5,375.4	-30.5	n.a.
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	7,285.5	0.0	5,375.4	-30.5	n.a.

n.a.: No aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

Cabe señalar que en los Convenios de Descentralización se tuvieron recursos ejercidos por 198 mil 060.9 mdp, cifra que representa el 97.4 por ciento del monto

total transferido mediante los Convenios celebrados entre el Gobierno Federal y las entidades federativas. En complemento, los Convenios de Reasignación comprendieron recursos por 5 mil 375.4 mdp que representaron el 2.6 por ciento del monto total transferido.

A continuación, se presentan las principales variaciones que registraron los distintos Convenios:

- a. Por *Convenios con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales* se erogaron 5 mil 529.2 mdp adicionales a lo aprobado, lo que representa una expansión de 113.8 por ciento, para llevar a cabo acciones en los programas de Devolución de Aprovechamientos, Saneamiento Ambiental en las Entidades Federativas y Saneamiento de Aguas Residuales, principalmente.
- b. En la *Secretaría de Educación Pública* los Convenios permitieron ejercer recursos adicionales por 25 mil 888.3 mdp que se orientaron al apoyo de programas como el Nacional de Inglés, a Centros y Organizaciones de Educación y el Fortalecimiento de la Calidad Educativa, entre otros.
- c. Los Convenios con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación reportan menores recursos por 5 mil 877.4 mdp, equivalente a una pérdida de 10.6 por ciento respecto a lo presupuestado. Estos recursos se encuentran destinados a fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas, pesqueros y pecuarios.
- d. Se registró una aplicación de recursos menor a lo presupuestado por 2 mil 811.1 mdp (-27.3%) a través de los *Convenios con la Secretaría de Salud*. La mayor cantidad de recursos canalizada mediante Convenio es a PROSPERA Programa de Inclusión Social y se determinó transferir a



los Estados recursos para la Protección de Riesgos Sanitarios, principalmente.

- e. Los *Convenios establecidos con la Secretaría de Gobernación*, canalizados al fortalecimiento de la seguridad pública en las entidades federativas, fueron inferiores en 208.2 mdp respecto a lo estimado, lo que equivale a una disminución de 4.1 por ciento.
- f. Mediante los *Convenios con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes* se gastaron 621.9 mdp que no se contemplaron en el monto presupuestado. Estos recursos se transfirieron al Apoyo a la Infraestructura Carretera en los Estados de Campeche y Chiapas.

Por su parte, los Convenios de Reasignación, que representan el 2.6 por ciento de los recursos transferidos a través de los Convenios con el Gobierno Federal, se caracterizan por carecer de un monto asignado originalmente, sino se canalizan recursos durante el ejercicio del gasto. Por tanto, el monto reasignado ascendió a 5 mil 375.4 mdp que corresponde únicamente a *Convenios con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes* firmados con diversas entidades federativas para proyectos de infraestructura económica de carreteras, ferroviaria, de puertos, de aeropuertos, de caminos rurales y carreteras alimentadoras.

## **2.4 Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**

Para el 2017, los recursos del Gasto Federalizado ejercidos mediante el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas<sup>16</sup> ascendieron a 125 mil 126.3 mdp, cifra

---

<sup>16</sup> El Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas es un ramo presupuestario general que forma parte del gasto programable, los cuales tiene un destino específico en el gasto, es decir, están etiquetados y son auditables a nivel federal. Este Ramo tiene la función de regulación presupuestaria donde se consideran asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades que no se pueden prever en el presupuesto de algún ramo administrativo o general,

---

superior en 151.5 por ciento a lo originalmente aprobado para el ejercicio fiscal de dicho año que se presupuestó en 49 mil 759.9 mdp. La comparación respecto a lo transferido en 2016 a entidades federativas y municipios por este concepto, tiene un ligero incremento real de 0.3 por ciento (7,587.2 mdp).

Las diferencias entre lo presupuestado y lo ejercido en 2017 y lo ejercido en 2016 en los distintos fondos que integran el Ramo 23 se presentan en la Tabla 5. Cabe destacar que el incremento en este concepto respecto a lo aprobado en el PEF 2017 representa el 151.5 por ciento del aumento total del Gasto Federalizado respecto a lo previsto.

---

aglutina cuentas puente y además cuentas de las cuales no hay seguridad de que se van a necesitar (contingentes) y por tanto no se incluyen en el presupuesto.

## Tabla 5

### Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas para el ejercicio fiscal 2016-2017

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercicio 2016 (1)	Aprobado 2017 (2)	Ejercicio 2017 (3)	Variación (3)/(1) Real %	Variación (3)/(2) %
<b>Total del Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23</b>	<b>117,539.1</b>	<b>49,760.0</b>	<b>125,126.3</b>	<b>0.3</b>	<b>151.5</b>
Proyectos de Desarrollo Regional	7,408.2	17,207.8	11,123.0	41.5	-35.4
Fondo Metropolitano	8,431.3	3,214.2	2,015.9	-77.5	-37.3
Fondo Regional (10 Estados con menor IDH)	4,622.5	2,297.1	0.0	-100.0	-100.0
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	3,110.7	2,476.1	25,860.3	683.3	944.4
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	9,307.0	8,924.3	7,699.9	-22.0	-13.7
Fondo de Capitalidad	3,952.4	2,430.4	1,835.7	-56.2	-24.5
Programas Regionales	7,406.4	2,837.4	3,010.3	-61.7	6.1
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	3,738.8	4,114.7	4,531.0	14.2	10.1
Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México	1,500.0	1,502.1	1,502.1	-5.6	0.0
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	540.5	443.4	420.4	-26.7	-5.2
Fondo para Fronteras	0.0	750.0	733.2	n.a.	-2.2
Fondo Sur-Sureste	494.9	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)	166.9	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Fondo de Apoyo a Migrantes	299.6	263.0	262.1	-17.6	-0.3
Fortalecimiento Financiero	62,258.1	3,243.7	55,116.4	-16.6	1,599.2
Provisión para la Armonización Contable	51.9	55.9	54.2	-1.7	-3.0
Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo de Infraestructura Deportiva	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo de Cultura	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Contingencias económicas	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo para la Reconstrucción de la Infraestructura de Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
DIF-CDMX	505.0	0.0	505.0	-5.8	n.a.
Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas (derecho a museos)	18.2	0.0	23.5	21.9	n.a.
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	2,744.2	0.0	9,353.6	221.1	n.a.
Apoyo Federal para Pago de Adeudo de Suministro de Energía Eléctrica	982.5	0.0	1,079.7	3.5	n.a.

n.a.: No aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

El aumento en 75 mil 366.4 mdp del Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 para el ejercicio 2017 con relación a lo estimado está vinculado fundamentalmente a las siguientes variaciones:

- I. Las transferencias de recursos adicionales al Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIEF) por un monto de 23 mil 384.2 mdp.

- II. Por el aumento de 51 mil 872.8 mdp en el rubro de Fortalecimiento Financiero, siendo un conjunto de recursos que se dedican a atender las solicitudes de las entidades federativas en materia de apoyo financiero.

Aun cuando se tuvieron crecimientos de recursos en los fondos antes mencionados, también se dieron reducciones en los siguientes conceptos:

- I. Los Proyectos de Desarrollo Regional<sup>17</sup> que reportaron 6 mil 084.8 mdp por debajo de lo aprobado, situándose en lo ejercido para 2017 en 11 mil 123.0 mdp.
- II. El Fondo Regional<sup>18</sup> tuvo una asignación original de 2 mil 297.0 mdp, sin embargo, al finalizar el ejercicio 2017 los recursos no se aplicaron.

## **2.5 Protección Social en Salud**

El monto ejercido de las transferencias a las entidades federativas a través del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) ascendió a 67 mil 695.1 mdp, equivalente a 3.6 por ciento del Gasto Federalizado pagado. En el ejercicio de 2017, los recursos ejercidos por este concepto fueron inferiores en 1.5 por ciento (-1,007.4 mdp) a lo presupuestado para este año y menores en 9.9 por ciento real (-3,129.4 mdp) con respecto a lo ejercido el año anterior.

---

<sup>17</sup> Los Proyectos de Desarrollo Regional se destina a proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el desarrollo regional, como son: obras para el desarrollo económico; proyectos de pavimentación; e infraestructura social, gubernamental, municipal, regional, de vialidad vehicular y peatonal, etc. Las ampliaciones otorgadas son determinadas por los legisladores en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

<sup>18</sup> El Fondo Regional tiene por objeto apoyar a los 10 estados con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, o ambos, complementar las aportaciones de las entidades federativas relacionadas a dichos fines, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento.

**Tabla 6**

**Protección Social en Salud para el ejercicio fiscal 2016-2017**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2016 (1)	Aprobado 2017 (2)	Ejercido 2017 (3)	Variación (3)/(1) Real %	Variación (3)/(2) %
<b>Total de Protección Social en Salud</b>	<b>70,824.5</b>	<b>68,702.5</b>	<b>67,695.1</b>	<b>-9.9</b>	<b>-1.5</b>
Seguro Popular	70,824.5	68,702.5	67,695.1	-9.9	-1.5
Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.

n.a.: No aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

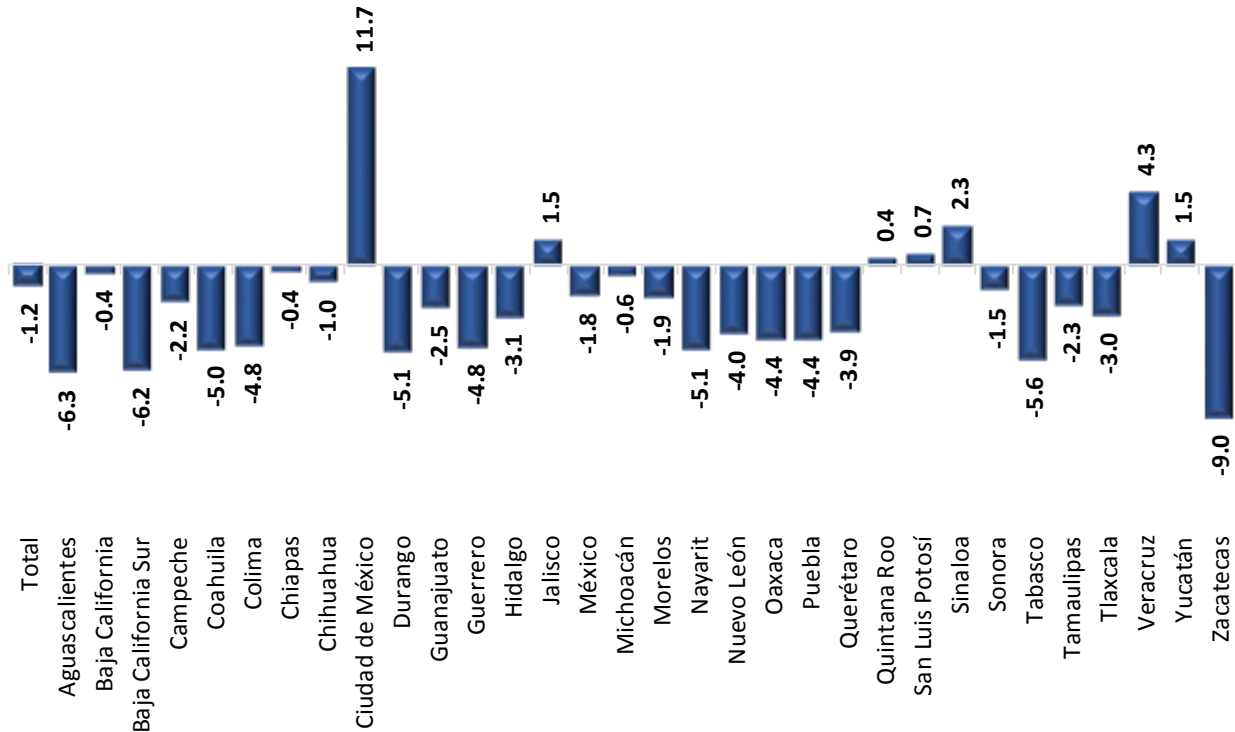
### 3. Comparativo del Gasto Federalizado Pagado por Entidad Federativa

Durante 2017, el Gasto Federalizado pagado en términos reales mostró decrementos en la mayoría de las entidades federativas con respecto a lo ejercido en 2016, la caída más pronunciada la obtuvo Zacatecas con una disminución real del 9.0 por ciento (-995.3 mdp), seguida de entidades como Aguascalientes que registró una disminución de 6.3 por ciento (-122.0 mdp) y Baja California Sur con un decremento de 6.2 por ciento (-63.2 mdp). En contraste, las únicas entidades que reportaron crecimientos reales, fueron: Veracruz (4.3%), Jalisco (1.5%), Yucatán (1.5%), Sinaloa (2.3%), San Luis Potosí (0.7%) y Quintana Roo (0.4%) y la Ciudad de México, siendo esta última la que exhibió el mayor incremento del periodo, al crecer 11.7 por ciento real (32,444.0 mdp).

Cabe destacar que el monto no distribuible del Gasto Federalizado pagado en 2017 es menor, en términos reales, en 24.4 por ciento, lo que equivale a 10 mil 238.9 mdp menos que en el mismo periodo de 2016 (Gráfica 2).

Gráfica 2

**Tasa Anual de Crecimiento Real del Total del Gasto  
Federalizado Pagado por Entidad Federativa, 2016-2017  
(porcentaje)**



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe destacar que con relación a lo aprobado en el PEF 2017, todas las entidades reportan variaciones positivas en las transferencias pagadas a entidades federativas y municipios en el ejercicio fiscal de ese año, destacando Baja California Sur (32.9%), Yucatán (28.3%), Sinaloa (25.1%), Chiapas (24.7%) y Michoacán (24.6%) con los mayores crecimientos (Tabla 7).

**Tabla 7**

**Total del Gasto Federalizado Pagado por Entidad Federativa, 2016-2017**  
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)*	(3)	Real %	%
<b>Total</b>	<b>1,781,660.7</b>	<b>1,738,002.7</b>	<b>1,867,671.0</b>	<b>-1.2</b>	<b>7.5</b>
Aguascalientes	20,254.8	17,717.3	20,132.8	-6.3	13.6
Baja California	45,649.5	40,437.1	48,231.8	-0.4	19.3
Baja California Sur	15,801.9	11,842.0	15,738.7	-6.2	32.9
Campeche	19,189.6	16,006.5	19,920.9	-2.2	24.5
Coahuila	41,686.7	34,451.6	42,047.3	-5.0	22.0
Colima	14,328.3	11,695.0	14,481.1	-4.8	23.8
Chiapas	82,502.2	69,946.3	87,207.7	-0.4	24.7
Chihuahua	46,819.9	44,020.1	49,185.4	-1.0	11.7
Ciudad de México	174,963.9	183,590.2	207,407.9	11.7	13.0
Durango	29,450.5	24,034.0	29,660.3	-5.1	23.4
Guanajuato	68,145.0	60,257.6	70,508.2	-2.5	17.0
Guerrero	60,369.6	50,098.9	60,968.6	-4.8	21.7
Hidalgo	44,546.0	37,505.4	45,829.1	-3.1	22.2
Jalisco	92,951.2	86,535.6	100,141.7	1.5	15.7
México	196,863.0	166,039.8	205,120.2	-1.8	23.5
Michoacán	63,733.2	53,960.5	67,208.7	-0.6	24.6
Morelos	25,795.3	22,482.6	26,852.4	-1.9	19.4
Nayarit	20,741.0	17,580.1	20,900.8	-5.1	18.9
Nuevo León	67,564.3	60,413.5	68,821.7	-4.0	13.9
Oaxaca	66,927.9	57,801.3	67,933.6	-4.4	17.5
Puebla	79,615.2	68,082.9	80,795.0	-4.4	18.7
Querétaro	29,499.9	25,277.3	30,075.7	-3.9	19.0
Quintana Roo	22,170.5	19,708.4	23,628.3	0.4	19.9
San Luis Potosí	40,124.9	34,669.3	42,862.5	0.7	23.6
Sinaloa	44,533.5	38,673.5	48,369.0	2.3	25.1
Sonora	42,527.3	37,935.4	44,457.1	-1.5	17.2
Tabasco	44,434.5	37,730.2	44,521.2	-5.6	18.0
Tamaulipas	50,312.3	45,152.5	52,147.5	-2.3	15.5
Tlaxcala	19,348.3	17,385.8	19,919.5	-3.0	14.6
Veracruz	98,726.5	91,527.2	109,332.5	4.3	19.5
Yucatán	31,312.2	26,292.4	33,726.4	1.5	28.3
Zacatecas	28,892.9	23,483.8	27,897.6	-9.0	18.8
<b>No distribuible</b>	<b>51,878.7</b>	<b>205,669.0</b>	<b>41,639.8</b>	<b>-24.4</b>	<b>-79.8</b>

\*En el aprobado para 2017, el total a nivel nacional podría no coincidir con la suma de los montos por entidad federativa debido a que los recursos del Fondo Metropolitano, perteneciente a los recursos federalizados del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, de la Zona Metropolitana del Valle de México, de la Laguna, de Puebla-Tlaxcala y de La Piedad, corresponden a más de una entidad federativa, ocasionando que en la suma de entidades se considere más de una vez un mismo monto. En los ejercidos, estos montos son efectivamente distribuidos por entidad federativa.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

**Fuente:** Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **3.1 Ramo 28 Participaciones Federales**

Para 2017, en materia de Participaciones Federales, únicamente tres entidades presentaron menores montos pagados respecto a los recursos ejercidos en 2016.

El estado con el mayor incremento anual, en términos reales, por concepto de Participaciones Federales pagadas en 2017 fue San Luis Potosí (16.9%), seguido de Baja California Sur (13.6%), Veracruz (10.2%), el Estado de México (8.9%) y Baja California (8.3%). Por el contrario, Campeche, Tabasco y Aguascalientes son los únicos estados que vieron reducidos sus recursos en 15.8, 8.6 y 0.9 por ciento en términos reales, respectivamente, por concepto de Participaciones Federales.

Con relación a lo presupuestado en 2017, Campeche fue el único estado en reportar menores recursos (-1.8%) con relación a los aprobados por concepto del Ramo 28. Nuevamente San Luis Potosí mostró el mejor comportamiento del periodo (19.9%), seguido de Baja California Sur (15.3%), Veracruz (11.9%) e Hidalgo (10.3%) (Tabla 8).



**Tabla 8**

**Participaciones Federales Pagadas por Entidad Federativa, 2016-2017**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	Ejercicio 2016	Aprobado 2017	Ejercicio 2017	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
<b>Total</b>	<b>693,777.6</b>	<b>742,566.2</b>	<b>772,417.4</b>	<b>4.9</b>	<b>4.0</b>
Aguascalientes	7,803.1	7,961.4	8,207.2	-0.9	3.1
Baja California	19,901.9	21,061.5	22,883.9	8.3	8.7
Baja California Sur	4,440.5	4,644.4	5,353.6	13.6	15.3
Campeche	7,959.9	7,240.9	7,113.3	-15.8	-1.8
Coahuila	16,793.8	17,297.3	18,629.8	4.5	7.7
Colima	4,932.3	4,785.1	5,243.8	0.2	9.6
Chiapas	26,962.8	27,606.6	29,742.8	3.9	7.7
Chihuahua	20,346.1	22,280.8	23,357.6	8.2	4.8
Ciudad de México	81,494.4	82,202.6	87,709.9	1.4	6.7
Durango	9,103.0	9,570.6	10,432.7	8.0	9.0
Guanajuato	30,005.9	31,184.5	33,367.3	4.8	7.0
Guerrero	16,053.2	16,410.7	17,090.1	0.3	4.1
Hidalgo	13,769.0	13,952.3	15,393.0	5.3	10.3
Jalisco	46,544.1	48,235.3	52,679.5	6.6	9.2
México	88,553.8	93,610.3	102,335.6	8.9	9.3
Michoacan	22,039.1	22,216.1	23,653.8	1.1	6.5
Morelos	9,135.9	9,791.9	10,447.3	7.7	6.7
Nayarit	6,948.8	7,224.8	7,805.0	5.8	8.0
Nuevo León	33,692.7	33,476.7	36,196.9	1.2	8.1
Oaxaca	17,796.4	18,426.5	19,517.3	3.3	5.9
Puebla	29,473.6	31,353.1	33,576.9	7.3	7.1
Querétaro	12,460.0	12,603.8	13,831.2	4.6	9.7
Quintana Roo	8,995.5	9,592.3	10,311.1	8.0	7.5
San Luis Potosí	14,026.1	14,517.1	17,398.8	16.9	19.9
Sinaloa	16,357.0	17,098.1	18,598.0	7.1	8.8
Sonora	18,664.2	19,998.6	21,399.5	8.0	7.0
Tabasco	22,336.2	21,421.4	21,678.2	-8.6	1.2
Tamaulipas	21,853.9	22,496.4	23,715.2	2.2	5.4
Tlaxcala	6,952.6	7,258.8	7,644.9	3.6	5.3
Veracruz	37,119.4	38,798.5	43,414.4	10.2	11.9
Yucatán	11,653.0	12,163.7	13,248.9	7.1	8.9
Zacatecas	9,609.2	9,981.3	10,440.1	2.4	4.6
No distribuible	0.0	26,102.8	0.0	n.a.	-100.0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **3.2 Ramo 33 Aportaciones Federales**

De las 32 entidades federativas, 29 registraron menores recursos ejercidos en materia de Aportaciones Federales en 2017 respecto a los ejercidos en el 2016.

Los únicos estados que tuvieron ligeros incrementos reales fueron: Yucatán (0.5%), Oaxaca (0.4%) y Quintana Roo (0.2%). Por el contrario, las entidades que presentaron el decremento más significativo en términos reales fueron Ciudad de México y Michoacán, con caídas de 3.8 y 3.2 por ciento, respectivamente.

Con relación a lo aprobado en 2017, los estados que obtuvieron mayores aumentos de recursos vía Aportaciones fueron Quintana Roo (9.5%), Baja California Sur (8.4%), Colima (8.1%) y Campeche (7.8%). Por su parte, la entidad menos beneficiada, con las menores transferencias a las programadas por este concepto fue la Ciudad de México, con una importante caída de 20.6 por ciento (Tabla 9).

Tabla 9

**Aportaciones Federales Pagadas por Entidad Federativa, 2016-2017**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	Ejercicio 2016	Aprobado 2017	Ejercicio 2017	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
<b>Total</b>	<b>668,352.5</b>	<b>703,112.8</b>	<b>698,996.0</b>	<b>-1.5</b>	<b>-0.6</b>
Aguascalientes	8,523.7	8,497.3	8,889.5	-1.7	4.6
Baja California	17,288.9	16,748.8	17,786.3	-3.1	6.2
Baja California Sur	6,524.5	6,228.1	6,752.2	-2.5	8.4
Campeche	7,324.6	7,187.7	7,747.6	-0.3	7.8
Coahuila	15,101.5	14,913.6	15,815.0	-1.3	6.0
Colima	5,443.0	5,249.0	5,673.2	-1.8	8.1
Chiapas	38,943.0	38,975.2	41,140.8	-0.5	5.6
Chihuahua	18,755.8	18,745.5	19,651.3	-1.3	4.8
Ciudad de México	50,063.0	64,387.2	51,098.4	-3.8	-20.6
Durango	12,155.6	12,100.0	12,687.9	-1.7	4.9
Guanajuato	25,765.2	26,179.3	26,875.5	-1.7	2.7
Guerrero	30,486.3	30,276.9	31,759.0	-1.8	4.9
Hidalgo	21,013.6	20,713.8	22,131.7	-0.8	6.8
Jalisco	31,285.7	31,573.6	32,607.7	-1.8	3.3
México	65,156.2	66,163.1	68,708.3	-0.6	3.8
Michoacan	28,163.1	28,163.0	28,934.1	-3.2	2.7
Morelos	10,766.5	10,843.6	11,255.6	-1.5	3.8
Nayarit	8,512.5	8,462.4	8,925.4	-1.2	5.5
Nuevo León	21,234.8	21,268.1	21,897.8	-2.8	3.0
Oaxaca	35,795.4	36,612.5	38,156.5	0.4	4.2
Puebla	30,893.5	31,144.0	32,694.5	-0.3	5.0
Querétaro	10,501.9	10,465.2	10,900.3	-2.2	4.2
Quintana Roo	9,199.9	8,941.6	9,787.8	0.2	9.5
San Luis Potosí	17,495.9	17,395.9	18,040.5	-2.8	3.7
Sinaloa	16,465.7	16,350.0	17,203.7	-1.6	5.2
Sonora	14,599.3	14,506.1	15,309.5	-1.2	5.5
Tabasco	13,433.2	13,297.7	14,048.6	-1.5	5.6
Tamaulipas	19,351.8	19,547.4	20,047.7	-2.4	2.6
Tlaxcala	8,616.2	8,756.0	9,065.1	-0.9	3.5
Veracruz	47,369.2	48,165.2	49,737.9	-1.1	3.3
Yucatán	11,146.2	11,120.1	11,883.4	0.5	6.9
Zacatecas	10,977.0	10,953.8	11,618.8	-0.3	6.1
No distribuable	0.0	19,181.1	164.4	n.a.	-99.1

Nota: Para la presentación del Ramo 33 Aportaciones Federales se incluye al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

**Fuente:** Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 3.3 Convenios de Descentralización y Reasignación

La mayoría de las entidades federativas ejercieron menos recursos a través de los Convenios de Descentralización y Reasignación en 2017, con relación a los recursos ejercidos en 2016, siendo únicamente cinco entidades las que reportaron incrementos reales anuales.

Veracruz fue el estado que reportó el mayor crecimiento real anual de las transferencias pagadas en 2017 por este concepto, con 27.1 por ciento, seguido por la Ciudad de México con un aumento real de 20.1 por ciento. Por otro lado, el estado que presentó el decremento más significativo del periodo, en términos reales, fue el Estado de México, con una caída de 39.0 por ciento.

Asimismo, cuatro estados presentaron incrementos por arriba del 100 por ciento respecto a lo estimado para 2017 por este concepto, siendo el Estado de México la entidad con los mayores beneficios, con una variación de 192.3 por ciento, seguido de Chiapas (170.5%), la Ciudad de México (140.5%) y Coahuila (105.0%). En contraste, Puebla es la entidad federativa que presenta el menor incremento en comparación a lo aprobado, al alcanzar únicamente el 20.1 por ciento (Tabla 10).

**Tabla 10**

**Convenios de Descentralización y Reasignación Pagados por Entidad Federativa, 2016-2017**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	Ejercido 2016 (1)	Aprobado 2017 (2)	Ejercido 2017 (3)	Variación (3)/(1) Real %	Variación (3)/(2) %
<b>Total</b>	<b>231,167.0</b>	<b>173,861.2</b>	<b>203,436.3</b>	<b>-17.1</b>	<b>17.0</b>
Aguascalientes	2,311.0	1,258.6	1,871.4	-23.7	48.7
Baja California	5,389.0	2,626.8	4,429.6	-22.6	68.6
Baja California Sur	2,555.4	969.5	1,820.7	-32.9	87.8
Campeche	2,472.3	1,577.9	2,796.3	6.6	77.2
Coahuila	6,140.4	2,240.7	4,594.1	-29.5	105.0
Colima	2,449.1	1,660.9	2,395.4	-7.8	44.2
Chiapas	7,724.7	3,364.5	9,101.9	11.0	170.5
Chihuahua	4,713.9	2,993.8	4,129.7	-17.5	37.9
Ciudad de México	5,855.5	3,104.4	7,465.8	20.1	140.5
Durango	4,291.8	2,363.4	4,067.2	-10.7	72.1
Guanajuato	5,201.9	2,893.8	4,319.5	-21.8	49.3
Guerrero	7,048.4	3,311.3	6,025.9	-19.4	82.0
Hidalgo	5,334.2	2,839.3	4,687.8	-17.2	65.1
Jalisco	8,964.4	6,726.7	8,412.7	-11.6	25.1
México	21,508.9	4,764.3	13,925.9	-39.0	192.3
Michoacan	7,000.9	3,581.4	7,078.8	-4.7	97.7
Morelos	3,419.4	1,847.1	2,780.6	-23.4	50.5
Nayarit	3,015.4	1,892.9	2,389.9	-25.3	26.3
Nuevo León	8,589.1	5,668.7	8,109.5	-11.0	43.1
Oaxaca	4,643.3	2,762.3	4,475.1	-9.2	62.0
Puebla	8,762.0	5,585.8	6,710.6	-27.8	20.1
Querétaro	3,508.8	2,208.3	2,715.3	-27.1	23.0
Quintana Roo	1,855.7	1,174.5	1,574.1	-20.1	34.0
San Luis Potosí	4,429.5	2,756.3	4,000.5	-14.9	45.1
Sinaloa	7,415.5	5,225.4	8,679.5	10.3	66.1
Sonora	6,535.2	3,430.7	4,891.0	-29.5	42.6
Tabasco	5,325.7	3,011.1	4,829.7	-14.6	60.4
Tamaulipas	5,112.3	3,108.7	4,339.7	-20.0	39.6
Tlaxcala	2,075.7	1,371.0	1,718.2	-22.0	25.3
Veracruz	6,324.1	4,563.5	8,530.9	27.1	86.9
Yucatán	4,670.9	2,685.6	4,848.6	-2.2	80.5
Zacatecas	4,644.2	2,548.7	4,245.2	-13.9	66.6
No distribuible	51,878.4	77,743.3	41,475.2	-24.7	-46.7

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **3.4 Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**

De los recursos federalizados ejercidos en 2017 a través del Ramo 23, se observa que 25 entidades presentaron caídas reales en comparación con los montos ejercidos un año antes. Entre estas entidades federativas destacan Zacatecas (66.5%), Yucatán (52.6%) y Veracruz (50.9%).

Por su parte, los estados que obtuvieron mayores beneficios por los recursos transferidos vía este concepto respecto al año anterior, en términos reales, fueron: Ciudad de México (145.9%) y Campeche (64.8%).

Es importante enfatizar, que al comparar los recursos ejercidos con los aprobados del Gasto Federalizado del Ramo 23 en 2017, en el presupuesto aprobado los recursos identificados del Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana del Valle de México, de la Laguna, de Puebla-Tlaxcala y de La Piedad, corresponden a más de una entidad federativa, lo que implica la imposibilidad de identificar recursos por estado. De esta forma, se ha optado por reportar el monto completo asignado por zona metropolitana para cada una de las entidades federativas a las que pertenecen los recursos, ocasionando que en la suma de entidades se considere más de una vez un mismo monto<sup>19</sup>. Sin embargo, al ejercerse estos montos, los recursos son efectivamente distribuidos entre las entidades correspondientes y por lo tanto asignándoles una menor transferencia que la registrada en el presupuesto aprobado.

A mayor precisión, el monto mostrado en la tabla 11 difiere de los que se tienen en los cuadros donde se considera el Ramo 23.

---

<sup>19</sup> A mayor precisión el monto consignado en la tabla 11 (50,034.9 mdp) difiere de los mostrados en las tablas anteriores (49,760.0 mdp).

---

Derivado de lo anterior, se puede observar que Campeche es el estado con la variación positiva más representativa de los recursos ejercidos con relación a lo estimado por este concepto, con un importante crecimiento de 1,323.9 por ciento, seguido de la Ciudad de México (751.8%) y Guerrero (659.8%). En contraste, Chihuahua exhibe el menor incremento del periodo en estos recursos con un crecimiento de 4.3% (Tabla 11).

**Tabla 11**

**Gasto Federalizado de Provisiones Salariales y Económicas Pagado por Entidad Federativa, 2016-2017**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	Ejercido 2016	Aprobado 2017	Ejercido 2017	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)*	(3)	Real %	%
<b>Total</b>	<b>117,539.1</b>	<b>50,034.9</b>	<b>125,125.9</b>	<b>0.3</b>	<b>150.1</b>
Aguascalientes	1,369.2	513.8	918.0	-36.8	78.7
Baja California	2,060.1	807.0	2,192.4	0.3	171.7
Baja California Sur	2,155.7	373.8	1,685.6	-26.3	350.9
Campeche	1,141.0	140.2	1,995.6	64.8	1,323.9
Coahuila	3,187.4	802.0	2,575.0	-23.9	221.1
Colima	1,347.5	270.3	1,024.6	-28.4	279.1
Chiapas	5,344.1	1,269.0	3,816.8	-32.7	200.8
Chihuahua	1,844.6	889.4	927.5	-52.6	4.3
Ciudad de México	16,133.0	4,942.1	42,097.0	145.9	751.8
Durango	3,419.7	827.4	2,057.0	-43.3	148.6
Guanajuato	3,276.9	1,367.8	1,792.9	-48.4	31.1
Guerrero	4,965.5	579.9	4,406.3	-16.4	659.8
Hidalgo	3,146.4	2,132.6	2,501.0	-25.1	17.3
Jalisco	3,193.0	2,174.9	3,222.1	-4.9	48.1
México	13,202.4	4,371.0	11,525.6	-17.7	163.7
Michoacan	3,863.1	1,249.1	4,908.3	19.7	293.0
Morelos	1,507.6	944.9	1,329.2	-16.9	40.7
Nayarit	1,873.3	346.7	1,452.2	-27.0	318.9
Nuevo León	2,979.8	1,023.7	1,572.5	-50.3	53.6
Oaxaca	6,427.8	984.0	3,772.8	-44.7	283.4
Puebla	6,574.0	1,541.8	3,421.7	-51.0	121.9
Querétaro	2,319.5	645.5	1,988.8	-19.2	208.1
Quintana Roo	1,667.7	1,324.1	1,564.7	-11.6	18.2
San Luis Potosí	2,809.0	700.9	2,133.5	-28.4	204.4
Sinaloa	3,518.3	630.2	3,228.1	-13.6	412.2
Sonora	2,112.9	774.5	2,326.6	3.8	200.4
Tabasco	1,916.2	892.8	2,605.7	28.1	191.9
Tamaulipas	2,951.4	941.1	3,171.6	1.3	237.0
Tlaxcala	944.8	618.7	776.7	-22.5	25.5
Veracruz	4,027.5	1,418.3	3,875.8	-9.3	173.3
Yucatán	3,165.9	681.5	3,160.6	-5.9	363.8
Zacatecas	3,093.6	637.3	1,099.7	-66.5	72.6
No distribuable	0.0	13,218.7	0.0	n.a.	-100.0

\*En el aprobado para 2017, el total a nivel nacional podría no coincidir con la suma de los montos por entidad federativa debido a que los recursos del Fondo Metropolitano, perteneciente a los recursos federalizados del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, de la Zona Metropolitana del Valle de México, de la Laguna, de Puebla-Tlaxcala y de La Piedad, corresponden a más de una entidad federativa, ocasionando que en la suma de entidades se considere más de una vez un mismo monto. En los ejercicios, estos montos son efectivamente distribuidos por entidad federativa.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

**Fuente:** Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



### 3.5 Protección Social en Salud

En el tema de salud, en 2017, los únicos estados que mostraron un ligero incremento anual, en términos reales, de los recursos pagados fueron: Puebla (5.8%), Jalisco (2.4%), Morelos (1.4%) y Guanajuato (0.5%). En contraste, las restantes entidades federativas (28) registran caídas reales, entre las más pronunciadas se observan: Tamaulipas (-21.1%), Nayarit (-20.9%), y Sinaloa (-20.0%).

Por otro lado, únicamente es posible identificar en el Presupuesto aprobado la distribución geográfica de los recursos de Protección Social en Salud para la Ciudad de México, en virtud de que se trata de asignaciones cuya distribución se conoce una vez que se firman los respectivos convenios entre la Secretaría de Salud y las entidades federativas, con la finalidad de conocer, entre otras cosas, el monto de la transferencia de recursos a los estados. Por lo anterior, no es posible realizar la comparación de los recursos ejercidos en 2017 vía el Sistema de Protección Social en Salud con lo aprobado para el año de referencia (Tabla 12).

**Tabla 12**

**Recursos para Protección Social en Salud Pagados por Entidad Federativa,  
2016-2017**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	Ejercido 2016 (1)	Aprobado 2017 (2)	Ejercido 2017 (3)	Variación (3)/(1) Real %	Variación (3)/(2) %
<b>Total</b>	<b>70,824.5</b>	<b>68,702.4</b>	<b>67,695.0</b>	<b>-9.9</b>	<b>-1.5</b>
Aguascalientes	247.8	0.0	246.7	-6.2	n.a.
Baja California	1,009.6	0.0	939.6	-12.3	n.a.
Baja California Sur	125.8	0.0	126.6	-5.2	n.a.
Campeche	291.8	0.0	268.1	-13.4	n.a.
Coahuila	463.7	0.0	433.4	-11.9	n.a.
Colima	156.4	0.0	144.1	-13.2	n.a.
Chiapas	3,527.6	0.0	3,405.4	-9.0	n.a.
Chihuahua	1,159.6	0.0	1,119.3	-9.1	n.a.
Ciudad de México	21,418.0	28,925.7	19,036.8	-16.3	-34.2
Durango	480.3	0.0	415.5	-18.5	n.a.
Guanajuato	3,895.1	0.0	4,153.0	0.5	n.a.
Guerrero	1,816.2	0.0	1,687.3	-12.5	n.a.
Hidalgo	1,282.8	0.0	1,115.6	-18.1	n.a.
Jalisco	2,964.0	0.0	3,219.7	2.4	n.a.
México	8,441.7	0.0	8,624.8	-3.7	n.a.
Michoacan	2,667.0	0.0	2,633.7	-7.0	n.a.
Morelos	965.9	0.0	1,039.7	1.4	n.a.
Nayarit	391.0	0.0	328.3	-20.9	n.a.
Nuevo León	1,067.9	0.0	1,045.0	-7.8	n.a.
Oaxaca	2,265.0	0.0	2,011.9	-16.3	n.a.
Puebla	3,912.2	0.0	4,391.3	5.8	n.a.
Querétaro	709.7	0.0	640.1	-15.0	n.a.
Quintana Roo	451.8	0.0	390.6	-18.5	n.a.
San Luis Potosí	1,364.4	0.0	1,289.2	-11.0	n.a.
Sinaloa	777.0	0.0	659.7	-20.0	n.a.
Sonora	615.7	0.0	530.5	-18.8	n.a.
Tabasco	1,423.2	0.0	1,359.0	-10.0	n.a.
Tamaulipas	1,042.9	0.0	873.3	-21.1	n.a.
Tlaxcala	759.0	0.0	714.6	-11.3	n.a.
Veracruz	3,886.3	0.0	3,773.5	-8.5	n.a.
Yucatán	676.2	0.0	584.9	-18.5	n.a.
Zacatecas	568.9	0.0	493.8	-18.2	n.a.
No distribuable	0.0	39,776.7	0.0	n.a.	-100.0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

# Anexo

## Gasto Federalizado 2016-2017 (Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	Ejercicio 2016	Aprobado 2017	Ejercicio 2017	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
<b>Total</b>	<b>1,781,660.7</b>	<b>1,738,002.7</b>	<b>1,867,671.0</b>	<b>-1.2</b>	<b>7.5</b>
<b>Ramo 28 Participaciones Federales</b>	<b>693,777.6</b>	<b>742,566.2</b>	<b>772,417.4</b>	<b>4.9</b>	<b>4.0</b>
Fondo General de Participaciones	504,518.7	528,169.7	560,725.00	4.7	6.2
Fondo de Fomento Municipal	25,166.4	26,654.6	27,974.30	4.7	5.0
Fondo de Compensación del ISAN	2,282.9	2,340.9	2,340.90	-3.4	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	30,966.1	33,318.3	34,508.60	5.0	3.6
Incentivos a la Venta Final de Diesel y Gasolina	21,542.1	22,063.3	21,548.80	-5.7	-2.3
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	1,800.1	2,029.4	1,740.20	-8.9	-14.3
Incentivos Específicos del IEPS	11,651.7	12,923.1	13,871.80	12.2	7.3
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,985.6	3,250.0	3,250.50	-23.2	0.0
Fondo de Compensación	4,790.4	4,903.0	4,790.20	-5.8	-2.3
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	3,422.6	3,625.0	3,804.50	4.7	5.0
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	258.6	197.3	197.4	-28.1	0.0
Incentivos por el ISAN	9,070.1	8,710.0	10,756.60	11.7	23.5
ISR por salarios en las entidades federativas	54,080.4	76,469.7	59,404.50	3.5	-22.3
Tenencia o uso de vehículos	327.2	0.0	60.8	n.a.	n.a.
Otros Incentivos Económicos	19,914.70	17,911.8	27,443.30	29.8	53.2
<b>Ramo 33 Aportaciones Federales</b>	<b>668,352.5</b>	<b>703,112.8</b>	<b>698,996.0</b>	<b>-1.5</b>	<b>-0.6</b>
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) <sup>1</sup>	391,974.9	407,154.8	400,677.8	-3.7	-1.6
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	85,838.8	87,686.4	90,930.1	-0.2	3.7
Infraestructura Social (FAIS)	61,419.6	67,420.2	67,202.7	3.1	-0.3
Aportaciones Múltiples (FAM)	19,765.8	21,696.9	21,618.8	3.1	-0.4
Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	62,218.5	68,297.2	68,196.0	3.3	-0.1
Seguridad Pública (FASP)	7,000.0	7,000.0	6,862.4	-7.6	-2.0
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	6,139.7	6,540.9	6,265.1	-3.9	-4.2
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	33,995.2	37,316.5	37,243.1	3.2	-0.2
<b>Convenios de Descentralización y Reasignación</b>	<b>231,167.0</b>	<b>173,861.2</b>	<b>203,436.3</b>	<b>-17.1</b>	<b>17.0</b>
<b>Protección Social en Salud</b>	<b>70,824.5</b>	<b>68,702.5</b>	<b>67,695.1</b>	<b>-9.9</b>	<b>-1.5</b>
<b>Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23</b>	<b>117,539.1</b>	<b>49,760.0</b>	<b>125,126.3</b>	<b>0.3</b>	<b>151.5</b>
Proyectos de Desarrollo Regional	7,408.2	17,207.8	11,123.0	41.5	-35.4
Fondo Metropolitano	8,431.3	3,214.2	2,015.9	-77.5	-37.3
Fondo Regional (10 Estados con menor IDH)	4,622.5	2,297.1	0.0	-100.0	-100.0
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	3,110.7	2,476.1	25,860.3	683.3	944.4
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	9,307.0	8,924.3	7,699.9	-22.0	-13.7
Fondo de Capitalidad	3,952.4	2,430.4	1,835.7	-56.2	-24.5
Programas Regionales	7,406.4	2,837.4	3,010.3	-61.7	6.1
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	3,738.8	4,114.7	4,531.0	14.2	10.1
Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México	1,500.0	1,502.1	1,502.1	-5.6	0.0
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	540.5	443.4	420.4	-26.7	-5.2
Fondo para Fronteras	0.0	750.0	733.2	n.a.	-2.2
Fondo Sur-Sureste	494.9	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)	166.9	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Fondo de Apoyo a Migrantes	299.6	263.0	262.1	-17.6	-0.3
Fortalecimiento Financiero	62,258.1	3,243.7	55,116.4	-16.6	1,599.2
Provisión para la Armonización Contable	51.9	55.9	54.2	-1.7	-3.0
Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo de Infraestructura Deportiva	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo de Cultura	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Contingencias económicas	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo para la Reconstrucción de la Infraestructura de Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
DIF-CDMX	505.0	0.0	505.0	-5.8	n.a.
Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas (derecho a museos)	18.2	0.0	23.5	21.9	n.a.
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	2,744.2	0.0	9,353.6	221.1	n.a.
Apoyo Federal para Pago de Adeudo de Suministro de Energía Eléctrica	982.5	0.0	1,079.7	3.5	n.a.
<b>Recaudación Federal Participable</b>	<b>2,626,724.1</b>	<b>2,665,463.6</b>	<b>2,864,218.6</b>	<b>2.7</b>	<b>7.5</b>

n.a.: No aplica. IDH: Índice de Desarrollo Humano.

<sup>1</sup>El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) incluye al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Fuentes de Información

- *Ley de Coordinación Fiscal*, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, 18 de julio de 2016.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2017*, México, 30 de abril de 2018.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2016*, México, 30 de abril de 2017.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017*, México, 30 de noviembre de 2016.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en el Diario Oficial de la Federación, México, 21 de diciembre de 2016.



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas